

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN para la contratación de 1 plaza de Investigador para unidad de investigación del Servicio de Oftalmología del Hospital Clínico Universitario de Valladolid (Referencia 25039HCUV).

Reunida la Comisión de Selección, el día 22 de septiembre de 2025, para la valoración de las solicitudes presentadas en el marco de la convocatoria para la contratación de 1 plaza de Investigador para unidad de Investigación del Servicio de Oftalmología del Hospital Clínico Universitario de Valladolid y una vez revisada la documentación aportada por los candidatos, la Comisión adopta los siguientes acuerdos:

1. Exclusión de solicitantes.

Se acuerda excluir a aquellos solicitantes que no cumplen los requisitos mínimos establecidos en las bases de la convocatoria según la documentación aportada. (Tabla Valoración de requisitos mínimos)

REQUISITOS IMPRESCINDIBLES PARA ADMISIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN					
 Instituto de Ciencias de la Salud de Castilla y León	1. Tener la nacionalidad española, la de un país miembro de la Unión Europea o ser extranjero con permiso de residencia y de trabajo en España.	2. Estar en posesión mínima de la Titulación en Medicina y Cirugía la especialidad de oftalmología. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá acreditarse su homologación o estar en condiciones de obtenerla.	3. Titulación de Doctorado.	4. Investigador Principal en Proyectos de investigación con financiación competitiva. Mínimo 2 proyectos.	CUMPLE REQUISITOS MÍNIMOS
Nicolás Alejandro Alba	SI	SI	SI	SI	SI

2. Baremación de méritos:

Se procede a publicar la baremación de méritos y capacidades de los solicitantes no excluidos, detallados a continuación:

CRITERIOS DE VALORACIÓN						
 Instituto de Ciencias de la Salud de Castilla y León	a) Master relacionado con la titulación requerida: 5 puntos.	b) Participación en proyectos de investigación competitivos públicos nacionales o internacionales: 2 puntos por proyecto. Máximo 10 puntos.	c) Participación en proyectos de investigación privados: 1 punto por proyecto. Máximo 5 puntos.	d) Publicaciones de artículos de investigación indexadas en la Web of Science. 0,5 puntos por cada publicación hasta un máximo de 5 puntos.	e) Propiedad Industrial e Intelectual: 1 punto por patente hasta un máximo de 5 puntos.	BAREMACIÓN
Nicolás Alejandro Alba	5,00	10,00	5,00	5,00	5,00	30,00

3. Periodo de alegaciones.

Se habilita un periodo de alegaciones, exclusivamente respecto a la puntuación asignada a los méritos y capacidades de la tabla de baremación.

La puntuación se ha acordado en base a la documentación justificativa presentada por cada candidato.

Las puntuaciones se han asignado con arreglo a los siguientes criterios descritos en la convocatoria:

1. Valoración curricular de méritos y capacidades (0-30 puntos)

- a) *Master relacionado con la titulación requerida: 5 puntos.*
- b) *Participación en proyectos de investigación competitivos públicos nacionales o internacionales: 2 puntos por proyecto. Máximo 10 puntos.*
- c) *Participación en proyectos de investigación privados: 1 punto por proyecto. Máximo 5 puntos.*
- d) *Publicaciones de artículos de investigación indexadas en la Web of Science. 0,5 puntos por cada publicación hasta un máximo de 5 puntos.*
- e) *Propiedad Industrial e intelectual: 1 punto por patente hasta un máximo de 5 puntos.*

El plazo para presentar alegaciones será de 3 días hábiles contados desde la fecha de publicación. No se aceptan alegaciones vencido este plazo.

Las alegaciones deberán presentarse por escrito, dirigidas al Director Gerente de la Fundación, a través del correo electrónico: rrhh@icscyl.com, indicando en el asunto "Alegaciones a la convocatoria con referencia 25039HCUV". La denominación de los archivos que se adjunten debe de llevar el nombre del solicitante así como el del documento.

Una vez revisadas las alegaciones presentadas y según el resultado definitivo de la puntuación de la fase de baremación, la Comisión de Selección citará a la fase de ENTREVISTAS por videoconferencia informando al candidato de fecha y hora con antelación.

Y para que así conste, se firma la presente acta a 23 de septiembre de 2025.


Dr. David Galarreta Mira
Jefe de Servicio Oftalmología HCUV.


Dr. Ciro García Álvarez
Jefe de Sección Oftalmología HCUV

D. Alberto Caballero García
Director Gerente Fundación ICSCYL